

QUILMES, 20 AGO 2008

VISTO el Expediente N° 827-0853/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramita el pago de las Becas de Investigación para el Programa de Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 247/05 se aprueba el Reglamento de Becas de Investigación para el Programa de Doctorado.

Que de acuerdo a la Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 556/08, se aprueba el orden de mérito de los postulantes a dichas becas, según consta a fs. 53 y 54.

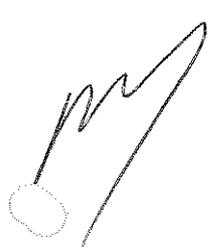
Que resulta necesario aprobar la erogación de la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$68.000,00), para efectuar el pago de las Becas mencionadas desde el mes de agosto al mes de diciembre de 2008, y el pago retroactivo de las mismas al mes de marzo de 2008.

Que a fs. 58 consta la imputación preventiva del gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 085/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

UNQ
64

ARTÍCULO 1: Autorizar y aprobar la erogación por la suma de PESOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$68.000,00) en concepto de Becas de Investigación para el Programa de Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2°: Otorgar a cada uno de los postulantes, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I de la presente Resolución, el estipendio mensual por la suma de

00707



Universidad
Nacional
de Quilmes

PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00), desde el mes de marzo al mes de diciembre de 2008.

ARTÍCULO 4º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución, deberán imputarse al Presupuesto 2008, Dependencia 04-00, Fuente 12, Programa 04.00.00.01, Organización Funcional por Programas.

UNQ
61

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **00707**

Dr. Germán Dabat
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO I

**BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO
(MARZO-DICIEMBRE 2008)**

Categoría I

MENCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	IMPORTE MENSUAL
Ciencias Básicas y Aplicadas	Valeria Inés SEGATORI	29.212.795	\$1.700
Ciencias Sociales y Humanas	Evangelina MÁSPOLI	26.601.770	\$1.700

Categoría II

MENCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	IMPORTE MENSUAL
Ciencias Básicas y Aplicadas	Marcela Gabriela PILLOFF	23.960.694	\$1.700
Ciencias Sociales y Humanas	María Victoria MAGÁN	13.295.082	\$1.700

UNQ
64

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N° **00707**



Dr. Germán Dabat
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES